



# **El Estatuto de la Ciudad de Brasil**

## **Un comentario**



## Alianza de las Ciudades

*William Cobbett*

Director General

Equipo técnico de São Paulo

*Ana Claudia Rossbach*

*Mariana Kara José*

Comunicación

*Chii Akprji*

*Iraj Hettiarachchi*

*Juliet Bunch*

## Ministerio de las Ciudades

*Luiz Inácio Lula da Silva*

Presidente de la República

Ministerio de las Ciudades

*Marcio Fortes de Almeida*

Ministro de las Ciudades

*Rodrigo José Pereira-Leite Figueiredo*

Secretario ejecutivo

Secretaría Nacional de Programas Urbanos

*Celso Santos Carvalho*

Secretario Nacional de Programas Urbanos

Substituto

*Pedro Henrique Ducker Bastos*

Director de Apoyo a la Gestión Municipal Territorial

*Daniel Todtmann Montandon*

Director de Planificación Urbana

*Elina Bernal de Oliveira*

Jefe de Gabinete

### Organizadores

Celso Santos Carvalho

Ana Claudia Rossbach

### Autores

Ana Maria Furbino Bretas Barros

Benedito Roberto Barbosa

Celso Santos Carvalho

Daniel Todtmann Montandon

Edesio Fernandes

Ermínia Maricato

Evaniza Rodrigues

José Roberto Bassul

Mário Reali

Sérgio Alli

### Coordinación de producción

Mariana Kara José

Daniel Todtmann Montandon

### Notas da produção

Proyecto gráfico

Maria Helena Werneck Bomeny

Edición y revisión

Publisher Brasil

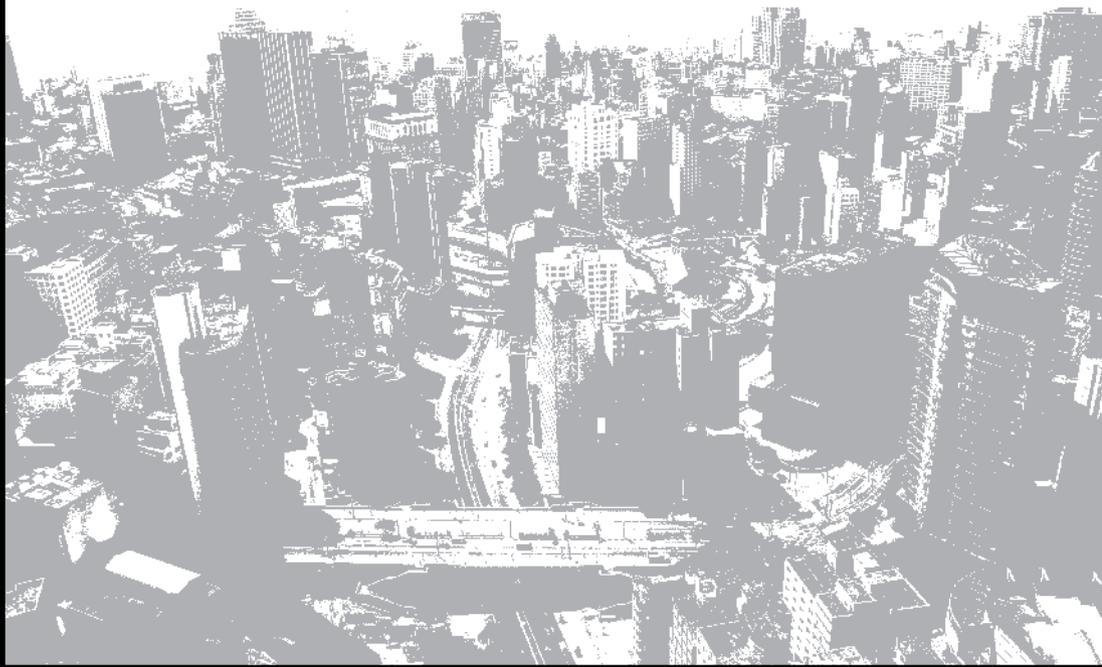
Carlos Rizzo

Impresión

Indusplan

Traducción al español

Fernando Campos Leza



# **El Estatuto de la Ciudad de Brasil**

## **Un comentario**



**Cities Alliance**  
Cities Without Slums

Secretaría Nacional  
de Programas Urbanos

Ministerio de las  
Ciudades de Brasil

Datos Internacionales de Catalogación en la Publicación (CIP)

E79, El Estatuto de la Ciudad: un comentario = The City Statute of Brazil: a commentary/Organizadores: Celso Santos Carvalho, Anaclaudia Rossbach.  
– São Paulo: Ministerio de las Ciudades: Alianza de las Ciudades, 2010.  
120 págs.: il.

Versiones paralelas en portugués e inglés.

1. Crecimiento urbano - Brasil - Legislación. 2. Segregación urbana. 3. Exclusión social. 4. Movimientos sociales. 5. Vivienda. 6. Saneamiento. 7. Movilidad residencial. 8. Sociología urbana. I. Carvalho, Celso Santos. II. Rossbach, Anaclaudia.

CDU 711.4(81)

316.334.56(81)

CDD 711.40981

307.760981

# Presentación

Con su proceso de urbanización virtualmente concluido, muchas ciudades latinoamericanas responden cada vez más al desafío de superar el legado de décadas de exclusión social.

En Brasil, tras años de presión de los movimientos sociales, la cuestión del acceso a la tierra urbana y a la igualdad social se ha situado en lo más alto de la lista de las agendas política y de desarrollo. Frente a las diferencias sociales creadas por una de las sociedades más desiguales del mundo, la respuesta de Brasil consistió en cambiar la Constitución con el fin de promover una reforma fundamental de largo plazo en la dinámica urbana. A raíz de ello, las estructuras fundamentales de ese nuevo orden jurídico-urbanístico se recogieron en la Constitución federal de 1988 y en la Ley n.º 10.257 de 2001, a la que se denominó Estatuto de la Ciudad.

Entre los desafíos afrontados por el gobierno se encuentra el de trabajar para revertir una característica destacada de sus ciudades y común en otras tantas ciudades del mundo: la segregación socioespacial. Barrios ricos que cuentan con espacios de ocio y equipamientos urbanos modernos coexisten con inmensos barrios periféricos y favelas marcadas por la precariedad o ausencia total de infraestructura, terrenos en situación irregular, riesgos de inundaciones y corrimientos de tierras en las laderas, vulnerabilidad de las edificaciones y degradación de la zonas de interés ambiental.

Durante muchos años sólo disfrutaron de servicios públicos las zonas de las ciudades brasileñas que atrajeron la atención de los planificadores, que recibieron una parte desproporcionada de los presupuestos locales.

El gobierno brasileño mostró sus intenciones de cambiar esa situación con la creación del Ministerio de las Ciudades en 2003. Se le encomendó la labor de apoyar a los estados y municipios en la consolidación del nuevo modelo de desarrollo urbano, que incluyera vivienda, saneamiento y movilidad urbana, a través de la Secretaría Nacional de Programa Urbanos, cuya principal tarea es apoyar la implementación del Estatuto de la Ciudad.

En el mismo año de su creación, el Ministerio de las Ciudades lideró el proceso para que Brasil se convirtiera en el primer país en desarrollo en unirse a la Alianza de las Ciudades. Esta publicación, preparada conjuntamente por el Ministerio de las Ciudades y la Alianza de las Ciudades, supone una primera tentativa de hacer balance de las experiencias y conceptos que orientan el esfuerzo brasileño para superar la desigualdad urbana. La pieza central de esos esfuerzos es el Estatuto de la Ciudad, un instrumento jurídico único e innovador, concebido por el amplio movimiento de reforma urbana de Brasil.

Esperamos que esta publicación contribuya de manera positiva al debate —extremadamente necesario— en torno a la construcción de ciudades equilibradas, justas y saludables para todos.



**Marcio Fortes**  
Ministro  
Ministerio de las Ciudades

**Billy Cobbett**  
Director  
Alianza de las Ciudades



# Índice

<b>El Estatuto de la ciudad periférica</b>	<b>5</b>
Erminia Maricato	
<b>Los movimientos populares y el Estatuto de la Ciudad</b>	<b>23</b>
Evaniza Rodrigues	
Benedito Roberto Barbosa	
<b>Diadema y el Estatuto de la Ciudad</b>	<b>35</b>
Mário Reali	
Sérgio All	
<b>El Estatuto de la Ciudad y el orden jurídico-urbanístico</b>	<b>55</b>
Edésio Fernandes	
<b>El Estatuto de la Ciudad: la construcción de una ley</b>	<b>71</b>
José Roberto Bassul	
<b>El Estatuto de la Ciudad comentado</b>	<b>91</b>
<b>(Ley N.º 10.257, del 10 de julio de 2001)</b>	
Ana Maria Furbino Bretas Barros	
Celso Santos Carvalho	
Daniel Todtmann Montandon	
<b>Autores</b>	<b>119</b>

